



Naciones Unidas

A/CONF.206/L.4



**Conferencia Mundial sobre la
Reducción de los Desastres**

**Kobe, Hyogo, Japón
18 a 22 de enero de 2005**

Distr.: Limitada
17 de enero de 2005
Español
Original: Inglés

Tema 8 del programa

**El desastre del océano Índico: reducción
de los riesgos para un futuro más seguro**

**Establecimiento de mecanismos regionales para la
vigilancia, prevención y evaluación de los
desastres naturales graves**

Proyecto de declaración presentado por China

Nota de la Secretaría

La delegación de la República Popular China ha solicitado a la Secretaría de la Conferencia Mundial que distribuya los documentos adjuntos como documentos oficiales de la Conferencia.

La Misión Permanente de la República Popular China ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y otras organizaciones en Suiza saluda atentamente a la secretaría interinstitucional de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (EIRD) en calidad de Secretaría de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres que se celebrará en Kobe (Japón) del 18 al 22 de enero de 2005, y tiene el honor de solicitarle que transmita los siguientes mensajes a la Mesa del Comité Preparatorio de la Conferencia y a la Mesa de la Conferencia cuando se constituya.

Como principal patrocinador de la propuesta titulada "Establecimiento de mecanismos regionales para la vigilancia, prevención y evaluación de los desastres naturales graves" presentado a la secretaría el 11 de enero de 2005, y siguiendo instrucciones, la Misión Permanente de China quisiera manifestar que la inmensa mayoría de los Estados son de la opinión de que en la reunión especial que se prevé celebrar el 20 de enero debería prepararse un documento programático que transmitiera un enérgico mensaje político. Esa opinión se ha expresado en varias reuniones de consulta celebradas en todo el mundo y también en Ginebra a nivel de reuniones de trabajo. La Misión estima que la mencionada propuesta presentada por China es una buena base para las deliberaciones. En vista de ello, la Misión Permanente de China pide a la Mesa que tome nota cabal de lo expuesto anteriormente y adopte sin demora la decisión de sugerir a la Conferencia que adapte su programa teniendo debidamente en cuenta las opiniones antes expuestas, que cuentan con un apoyo abrumadoramente mayoritario. La delegación de China ante la Conferencia está siempre dispuesta a cooperar con el fin de alcanzar este objetivo sobre la base del consenso. Por otra parte, manteniendo su compromiso y su responsabilidad respecto de todos los Estados y copatrocinadores que apoyan debidamente esta propuesta, la delegación de China estudiará la posibilidad de solicitar que se adopte una decisión en el plenario de la Conferencia sobre la propuesta presentada.

La Misión Permanente de la República Popular China aprovecha esta oportunidad para reiterar a la secretaría interinstitucional de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres las seguridades de su consideración más distinguida.

Proyecto de declaración

Nosotros, los participantes en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres celebrada en Kobe, Japón, del 18 al 22 de enero de 2005,

Recordando las resoluciones de la Asamblea General 57/256, de 6 de febrero de 2003, 58/214 y 58/215, de 23 de diciembre de 2003, y 59/233, de 22 de diciembre de 2004 sobre los desastres naturales y la vulnerabilidad y la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres,

Recordando también la Estrategia y Plan de Acción de Yokohama para un mundo más seguro aprobados en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres celebrada en Yokohama, Japón, del 23 al 27 de mayo de 1994,

Expresando nuestro más profundo pesar a las víctimas del desastre producido por el reciente maremoto, así como a sus familias y a los pueblos y los gobiernos de los países donde el trágico desastre producido por el maremoto ha causado muertos, heridos graves y cuantiosos daños materiales,

Expresando nuestra más profunda preocupación por las negativas consecuencias y repercusiones económicas, sociales, psicológicas y ambientales del maremoto en los países afectados,

Encomiando la rapidez y generosidad del apoyo y las aportaciones de la comunidad internacional a las actividades de socorro, que reflejan verdaderamente el espíritu de solidaridad y compromiso para superar colectivamente y en colaboración los desafíos con que se enfrenta la humanidad,

Tomando nota de la reunión extraordinaria de dirigentes de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) a raíz del terremoto y el maremoto, celebrada en Yakarta el 6 de enero de 2005, en que se convino en establecer un sistema regional de alerta temprana, como por ejemplo un centro regional de alerta de maremotos en el océano Índico y en la región del Asia sudoriental,

Considerando que los desastres naturales graves como los terremotos, las inundaciones, los tifones, los ciclones, las sequías y los maremotos no respetan las fronteras y siguen siendo serias amenazas para toda la humanidad en un mundo cada vez más interdependiente, tienen devastadores efectos adversos, obstaculizan el progreso social y económico, en particular en los países en desarrollo, y ponen de relieve la necesidad de aumentar la capacidad de los países, en particular de los países en desarrollo, para hacer frente a los desastres naturales, así como la necesidad de reforzar la coordinación y cooperación internacional y regional para la reducción de los desastres, en particular mejorando los arreglos institucionales sobre la reducción de los desastres naturales a nivel regional,

1. *Subrayamos* la importancia de la cooperación y la coordinación regionales en la reducción de los desastres para hacer frente con eficacia a los efectos de los desastres naturales;

2. *Consideramos* que es apremiante, como lo pone de manifiesto la devastación causada por el terremoto y el maremoto en el océano Índico, elaborar estrategias regionales de reducción de los desastres y establecer mecanismos regionales para la vigilancia, alerta temprana, prevención, evaluación de los desastres naturales y el socorro en caso de desastre, y la rehabilitación y la reconstrucción después de los desastres;

3. *Recomendamos* que, lo antes posible, se establezcan los mecanismos regionales que sean necesarios para la reducción de desastres que deben incluir, entre otras cosas, centros regionales de colaboración especializados, redes para el intercambio de información, sistemas de alerta temprana, la creación de bases de datos y la gestión de los conocimientos, la utilización de satélites, el Sistema de Información Geográfica, la tecnología de la información y la meteorología, para hacer frente a los efectos causados por los desastres naturales, reducir las pérdidas y los daños, particularmente en las esferas de la salud pública y el medio ambiente; actividades que deben también contar con el apoyo de la cooperación técnica y el fomento de la capacidad;

4. *Invitamos* a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, a los fondos y programas de las Naciones Unidas, así como a otras organizaciones e instituciones internacionales a integrar estrategias regionales de reducción de desastres en sus programas de trabajo y a elaborar iniciativas concretas para la creación o la ayuda y el apoyo para la creación de esos mecanismos;

5. *Pedimos* a la Secretaría de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres que prepare un informe sobre el establecimiento de mecanismos regionales para la reducción de los desastres, teniendo en consideración las iniciativas y las deliberaciones o acuerdos que se celebren en las distintas regiones y subregiones y presentarlos al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivos de 2005 y a la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones;

6. *Pedimos* al Consejo Económico y Social que incluya el tema de los mecanismos regionales para la reducción de los desastres en el programa de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios de su período de sesiones sustantivo de 2005;

7. *Invitamos* al Secretario General a incluir el tema de los mecanismos regionales para la reducción de los desastres en el programa de la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones y a presentar un informe a la Asamblea General sobre esta cuestión.